



RESOLUCIÓN EXENTA N° **2366**.

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, 25 de Noviembre 2010.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20.407, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del sector Público, para el año 2010; la Resolución Exenta N° 91 del 20/01/2010, la N° 255 de fecha 25/02/2010, la N° 521 de fecha 26/04/2010, la N° 1163 del 15/07/2010, la N° 1542 del 31/08/2010 y la N° 1844 de fecha 04/10/2010, todas de la Gobernación Provincial Cordillera.

CONSIDERANDO

- 1.- Que por Resolución Exenta N° 2325, del 22/11/2010, que autoriza la compra de 98,980 litros de petróleo Diesel, para la camioneta, marca Chevrolet modelo DMAX, patente BT ZL 44, de esta Gobernación Provincial.
- 2.- Que el servicio se efectuó conforme a lo solicitado.
- 3.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

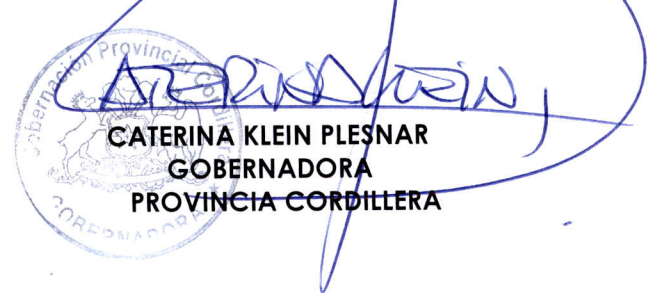
APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e imputese el gasto a:

Cuenta Corriente	9731059
Cuenta Presupuestaria	22.03.001 Combustibles y Lubricantes para Vehículos.
N° del Cheque	1110028
Cuenta contable	5320301 Combustibles y Lubricantes para Vehículos.
Nombre del Proveedor	Petrobras Chile Distribución Limitada
Rut	79.588.870-5
Valor	\$ 49.608.=
Glosa	Paga Factura N° 2950083, 98,980 litros de Diesel para camioneta institucional. Carga del 02/11/2010 y 06/11/10.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



EDUARDO ASCUI THOMAS
MINISTRO DE FE ABOGADO (s)
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CORDILLERA



CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA